

Comunicado de prensa

Marzo 24 de 2019

---

## **Respuesta al Comunicado de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia del 18/03/2019**

Como ha sido ya difundido en varios medios y en nuestras redes, el día 8 de marzo se nos planteó que el apoyo que había sido ofrecido desde la Embajada de Colombia en Argentina, para la realización de la retrospectiva de Rubén Mendoza en el marco del 2º Festival Internacional de Cine colombiano en Buenos Aires, que se realizará en julio de 2019, había sido definitivamente cancelado. Esto ocurrió después de que el 6 de marzo el director Mendoza diera un discurso en la inauguración del FICCI (Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias), criticando varias políticas del actual gobierno colombiano. El día 18 marzo publicamos [un comunicado](#) informando de la situación, planteando nuestra posición y anunciando una campaña independiente de recolección de fondos para la realización de la retrospectiva planeada. Ese mismo día, el Ministerio de Relaciones Exteriores respondió con [un comunicado](#).

Leído este último comunicado, queremos hacer notar dos imprecisiones de los hechos relacionados con el FICCBA a los que alude el Ministerio de Relaciones Exteriores. Insistimos, además, en las preguntas que la posición de la Cancillería genera con respecto a los criterios para la selección y exclusión de la maleta cinematográfica "*Muestras de Cine Colombiano en el Exterior*".

La Cancillería plantea que el pasado 11 de febrero remitió a las embajadas de Colombia en el exterior, entre ellas la de Buenos Aires, "*un memorando con precisas instrucciones sobre la operación del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior para la vigencia 2019, incluyendo los plazos de presentación de propuestas, los topes presupuestales asignados a cada misión y el portafolio de muestras con base en el cual se desarrollará la programación cultural*". Sin hacer alusión al memorando, desde la Embajada se nos solicitó la propuesta y la enviamos el 15 de febrero. Sin embargo, si ya estaban claramente



definidos estos criterios, y en el portafolio no estaba incluido el nombre de Rubén Mendoza, ¿por qué entonces no se nos planteó dicha imposibilidad y el 21 de febrero nos ofrecieron el tiquete de Mendoza como colaboración para la retrospectiva propuesta?

Plantea el comunicado de la Cancillería que el 4 de marzo, *"mediante memorando formal transmitido por correo electrónico, el Ministerio de Relaciones Exteriores dio respuesta a la Embajada de Colombia en Argentina en relación con su propuesta, indicando las actividades cuya financiación recibió concepto positivo, y cuáles de ellas no lo recibieron"*. Si el 4 de marzo la Cancillería dio respuesta a la Embajada, ¿por qué el 5 de marzo, cuando nos comunicamos con la agregada cultural preguntándole si ya había recibido respuesta, nos dijo que aún no le habían respondido? ¿Y por qué el 7 de marzo, cuando nos preguntó si habíamos escuchado el discurso de Rubén Mendoza, preguntó si el director de la obra elegida para la retrospectiva sí estaba dispuesto a viajar con dineros del Estado, afirmando que *"La Cancillería no censura"*?

Creemos que en las explicaciones de la Cancillería existen obvias inconsistencias, que generan inquietudes sobre la relación entre la negación del apoyo para el viaje de Rubén Mendoza el 8 de marzo y el discurso previo del director en la inauguración del FICCI el 6 de marzo y, por lo tanto, la posibilidad de una situación de censura.

Además, el comunicado de la Cancillería genera numerosas preguntas sobre las políticas de apoyo para el cine colombiano en el exterior. Entre muchas otras preguntas posibles, queremos aquí plantear algunas al respecto.

En el comunicado se alude a algunos criterios para la selección del *"portafolio de expresiones culturales"*, entre ellos la calidad técnica de la muestra, el impacto que haya generado la muestra sobre los públicos objetivos en oportunidades anteriores, la representatividad de la muestra de la diversidad cultural y regional del país, y la posibilidad de la muestra de ser objeto de giras regionales. Nos preguntamos, en primer lugar, cómo y quiénes definen de modo más específico en qué consisten dichos criterios generales. Por ejemplo, ¿cómo se define la *"calidad técnica"*? ¿A partir de qué criterios se define y mide el *"impacto"*? ¿De qué tipo de *"representatividad"* de la *"diversidad cultural y regional"* se habla?



El portafolio que se nos presentó incluye 8 directores y directoras colombianas, muchos con una aún incipiente obra cinematográfica y obras realizadas entre el 2014 y el 2017, y está diseñado para cubrir desde 2018 hasta 2023. Aunque nuestro festival está en consolidación y es sólo uno de los muchos que se realizan en el exterior incluyendo películas colombianas, sólo en la anterior versión del Festival y en las dos Muestras previas, hemos proyectado 23 largometrajes, 7 medimetrajes y 18 cortometrajes. A 24 funciones han asistido más de 2.500 espectadores, casi siempre con la capacidad de la sala llena en varios de los cines más representativos de la ciudad de Buenos Aires, como el Cine Incaa Gaumont, el Cine Cosmos UBA y el Cine del Centro Cultural San Martín.

Uno de nuestros criterios curatoriales, que claramente ha tenido acogida por parte de un amplio público, ha sido, justamente, dar cuenta de diversas expresiones cinematográficas colombianas con propuestas que consideramos relevantes a nivel estético y político. El portafolio, empezando por su muy limitada cantidad de películas y el periodo que abarca, en vez de incluir diversas e incluso polémicas y contradictorias propuestas cinematográficas nacionales, en un campo en continuo crecimiento y transformación, ofrece una visión muy reducida de la real diversidad que constituye nuestro país. E incluso asumiendo los criterios que plantea la Cancillería, nos preguntamos también por qué una muestra retrospectiva como la propuesta no cumpliría con los criterios que plantean.

A pesar de la negación del apoyo de la Cancillería de Colombia para la realización de la retrospectiva de Rubén Mendoza en Buenos Aires, insistimos, porque creemos que un modo de promover "*los intereses nacionales*" es fomentar tanto la opinión y el debate libre y abierto como la circulación de películas colombianas que den cuenta de la complejidad del país.

Este es el enlace para nuestra campaña de recolección de fondos  
**HAGAMOS VISIBLE LO INVISIBLE:**

<https://www.indiegogo.com/projects/hagamos-visible-lo-invisible/x/20615460#/>

#ParaNoCallarFICCB